

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia de la Edil **REYES VANINA GRACIELA** por el Bloque Cambiemos por problemas personales y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en el **Sr. PEÑA ALVARO** en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: DESIGNASE al **Sr. PEÑA ALVARO DNI 36.168.459** como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 30 de Enero de 2018 hasta el 02 de Febrero de 2018 en reemplazo de la Concejala Reyes Vanina Graciela , en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2º: CUMPLASE con lo establecido en el artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 002

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 01 días del mes de Feberero del año 2018.-